

MARIO ALBERTO HOUED VEGA

LIBRO HOMENAJE

Horizontes imprevisibles de un Derecho penal ilimitado

Alcances. Consecuencias

dirección

GUSTAVO A. AROCENA - SERGIO J. CUAREZMA TERÁN - ÁLVARO BURGOS MATA

autores

**GUSTAVO A. AROCENA - ALBERTO BINDER - ÁLVARO BURGOS MATA - DANIEL CESANO
SERGIO J. CUAREZMA TERÁN - DIEGO CUAREZMA ZAPATA - FRANCISCO MUÑOZ CONDE
LUIS MIGUEL REYNA ALFARO - MANUEL VIDAUURRI - E. RAÚL ZAFFARONI**

VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y SENTENCIA DEFINITIVA - QUERELLANTES
Y ACUSADORES PÚBLICOS - DELITOS DE MENORES - ENFERMOS MENTALES EN PRISIÓN
DE LA JUSTICIA INQUISITORIAL A LA ACUSATORIA CON TENDENCIA INQUISITORIAL
PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL
TOLERANCIA CERO Y DERECHO PENAL DEL ENEMIGO - DELITO INFORMÁTICO
CRIMEN ORGANIZADO - PODER MUNDIAL - EL FASCISMO PENAL



hammurabi

JOSE LUIS DE PALMA EDITOR



© Copyright by

editorial hammurabi s.r.l.

Talcahuano 438 - 1° piso "A"

C1013AAI - Buenos Aires - Argentina

Tel.: (54-11) 4371-8179 — líneas rotativas —

E-mail: info@hammurabi.com.ar - www.hammurabi.com.ar

- twitter.com/hammurabi_srl
- facebook.com/libreriahammurabi
- Instagram.com/libreriahammurabi
- youtube.com/libreriahammurabi

Producción integral



concept design

de **FERNANDO LUCAS DEPALMA**

Impreso en **La Imprenta Ya S.R.L.**

Alferez Hipólito Bouchard 4381, Buenos Aires - Argentina

Hecho el depósito de ley 11.723

Derechos reservados

Prohibida su reproducción total o parcial

Impreso en Argentina / Printed in Argentina

ISBN: 978-987-805-233-5

MARIO ALBERTO HOUED VEGA

HORIZONTES IMPREVISIBLES DE UN DERECHO PENAL ILIMITADO

Buenos Aires, **Hammurabi**, 2022

228 ps., 23 x 16 cm.

ISBN: 978-987-805-233-5

1. Derecho penal. I. Título CDD 345

Fecha de catalogación: 14/03/2022

ARCHIVO DIGITAL Online

ISBN: 978-987-805-234-2

Fecha de publicación: 14/03/2022

EDICIÓN DIGITAL

Marzo de 2022

EDICIÓN PAPEL

Marzo de 2022

ÍNDICE GENERAL

LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR DR. **MARIO ALBERTO HOUED VEGA**

1. SOBRE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y LA TOMA DE LA DECISIÓN QUE PONE TÉRMINO AL PROCESO PENAL

GUSTAVO A. AROCENA
ARGENTINA

— I —

A MODO DE INTRODUCCIÓN: SOBRE LA FUNCIÓN Y RELEVANCIA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

15

— II —

LA ACTIVIDAD PROBATORIA: MODELO TRADICIONAL Y PROPUESTA DE MODELO ALTERNATIVO

1. Nociones sobre la actividad probatoria	16
2. Momentos de la actividad probatoria	17
a) Postulación	17
b) Recepción	17
c) Valoración	18
d) Modelo "alternativo"	18
e) La libre convicción	19

— III —

**COMPONENTES «JURÍDICOS» Y ELEMENTOS
«DE LA RACIONALIDAD GENERAL»
EN LA VALORACIÓN PROBATORIA**

1. Introducción	20
2. Sobre la valoración de la prueba	20
a) La regla de inmediación	20
b) La naturaleza personal de la valoración de la prueba	22
3. Sobre la toma de la decisión que pone término al proceso	25
a) La certeza como presupuesto de la condena y la regla del <i>in dubio pro reo</i>	26
b) El momento de la decisión sobre los hechos probados	27

— IV —

REFLEXIONES FINALES

-----	29
-------	----

**2.
COMUNIDAD DE QUERELLANTES Y ACUSADORES PÚBLICOS.
LITISCONSORCIO Y DERECHO A UNA ÚNICA ACUSACIÓN**

ALBERTO M. BINDER

ARGENTINA

— I —

EL PROBLEMA DE LA ACCIÓN PENAL

-----	33
-------	----

— II —

ACUSADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

-----	42
-------	----

**3.
EL ALFA Y LA OMEGA DEL PRIMER CUARTO DE SIGLO
DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN EL CAMPO
PENAL JUVENIL EN COSTA RICA**

ÁLVARO BURGOS MATA

COSTA RICA

— I —

GENERALIDADES

-----	53
§ 1. Introducción	53
§ 2. justificación	54

ÍNDICE GENERAL

9

— II —

**LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DENTRO
DEL DERECHO PENAL JUVENIL COSTARRICENSE**

-----	56
§ 3. Convenciones y normativas internacionales -----	56
a) Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura -----	56
b) Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte -----	56
c) Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas -----	57
§ 4. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos -----	57
§ 5. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos -----	58
a) Convención sobre los Derechos del Niño -----	58
b) Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores -----	59
§ 6. Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad -----	
a) Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión -----	59
b) Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) -----	60
§ 7. Legislación y normativa nacional -----	60
a) Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles -----	60
b) Código de la Niñez y la Adolescencia -----	61
c) Ley de Justicia Penal Juvenil -----	61

— III —

EL DERECHO PENAL JUVENIL

-----	65
§ 8. Los inicios del Derecho Penal Juvenil en Costa Rica -----	66
§ 9. Programa Penal Juvenil del Ministerio de Justicia -----	67

— IV —

**CONTEXTO ACTUAL EN COSTA RICA DEL DERECHO PENAL JUVENIL
Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS**

-----	70
§ 10. Audiencias tempranas -----	72
§ 11. Medidas alternas -----	73
§ 12. Justicia restaurativa en reconocimiento de la dignidad de la persona acusada -----	74
§ 13. Justicia restaurativa en la Sanción Penal Juvenil -----	77

— V —

CONCLUSIONES GENERALES

78

4.

ENFERMOS MENTALES EN PRISIÓN: UN ESTUDIO DE CRIMINOLOGÍA COMPARADA EN COSTA RICA

JOSÉ DANIEL CESANO
ARGENTINA

— I —
**DERIVAS DE LA LECTURA ANTROPOLÓGICA
DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL**

85

— II —
**ENFERMEDAD PSIQUIÁTRICA Y EJECUCIÓN DE LA PENA
PRIVATIVA DE LIBERTAD: EL PROBLEMA Y LAS SOLUCIONES**

91

— III —
EL PRELUDIO BUSCA SU ÓPERA...

93

5.

LA REFORMA PENAL: EL DÉJÀ VU DE UNA TAREA POR LOGRAR

SERGIO J. CUAREZMA TERÁN — DIEGO CUAREZMA ZAPATA
NICARAGUA

— I —
LA JUSTICIA ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA

97

— II —
**DE LA JUSTICIA INQUISITORIAL A LA ACUSATORIA
CON TENDENCIA INQUISITORIAL**

102

— III —
30 AÑOS DESPUÉS DE LA REFORMA DE LA JUSTICIA PENAL

104

— IV —
¿ESTAMOS EN EL PUNTO DE PARTIDA?

104

ÍNDICE GENERAL 11

— V —

EL RETORNO DE LAS POLÍTICAS AUTORITARIAS

106

— VI —

DE LA CONFESIÓN AL PLEA BARGAINING SYSTEM

107

— VII —

CONSIDERACIONES FINALES

110

6. EL DERECHO EN TIEMPOS DE CÓLERA

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

ESPAÑA

§ 1.	Introducción	115
§ 2.	Derecho penal y control social	116
§ 3.	Derecho penal y violencia	117
§ 4.	La formalización del poder punitivo del Estado	118
	a) La prohibición de retroactividad y sus excepciones	119
	b) La prohibición de la analogía: El control del poder judicial por parte del poder legislativo	124
	c) La búsqueda de la verdad en el proceso penal	128
§ 5.	El principio de intervención mínima del Derecho penal y la prohibición de penas draconianas	132
	a) La nueva Política criminal: La Tolerancia cero y el Derecho penal del enemigo	133
	b) La pena de muerte y la reclusión perpetua en la lucha contra la criminalidad grave: La privación indefinida de la privación de libertad a través de las medidas de seguridad como sucedáneo de la reclusión perpetua	134
§ 6.	Los derechos de las víctimas	141
§ 7.	La crisis involucionista en el Derecho penitenciario y en el Derecho penal juvenil	142
§ 8.	Conclusión	144

7. CRIMINALIDAD INFORMÁTICA, CRIMEN ORGANIZADO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL DELITO

LUIS MIGUEL REYNA ALFARO

PERÚ

— I —

INTRODUCCIÓN

147

— II —

**LOS RIESGOS DE LA INFORMÁTICA Y SU RELACIÓN
CON EL CRIMEN ORGANIZADO**

149

— III —

**PRECISIÓN CONCEPTUAL PREVIA:
DISTINCIÓN ENTRE LOS DELITOS INFORMÁTICOS
PROPIAMENTE DICHS Y LOS DELITOS COMPUTACIONALES**

155

— IV —

LA REGULACIÓN DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS EN EL PERÚ

159

- a) Antecedentes legislativos 159
- b) La legislación vigente (Ley 30.096) 160
- c) Elementos trascendentes de la nueva regulación peruana de los delitos informáticos 162
 - 1. El delito de intrusismo informático 162
 - 2. El delito de sabotaje informático 163

— V —

CRIMEN ORGANIZADO Y CRIMINALIDAD INFORMÁTICA

- a) Planos en los que se articula la relación entre crimen organización y delito informático 164
- b) Rasgos de conexión entre el crimen organizado y la criminalidad informática 165
 - 1. El blanqueo de capitales 167
 - 2. La pornografía infantil 169
 - 3. Los fraudes patrimoniales a través de la red: Phishing y pharming 170

— VI —

**A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS RETOS DE LA JUSTICIA PENAL
ANTE LA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA**

171

**8.
CRIMINOLOGÍA Y CRIMINAL COMPLIANCE PROGRAM**

MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA

MÉXICO

- § 1. Proemio 173
- § 2. Las especializaciones criminológicas 174
- § 3. Referencia al ámbito empresarial 175
- § 4. La Criminología empresarial 177

§ 5. Concepto, contenido y alcances de los criminal compliance program	182
§ 6. Criminología y <i>criminal compliance program</i>	186

9.

LOS DESAFÍOS DEL DERECHO PENAL LATINOAMERICANO

E. RAÚL ZAFFARONI

ARGENTINA

§ 1. Derechopenal	195
§ 2. El marco de poder mundial	195
§ 3. Aparato financiero	196
§ 4. Marco de poder regional	196
§ 5. Medios y muerte	197
§ 6. Errores posibles	197
§ 7. Nuestras armas	198
§ 8. Poder punitivo	198
§ 9. El poder jurídico	198
§ 10. El genocidio	199
§ 11. La protección de bienes jurídicos	199
§ 12. La prevención del genocidio	200
§ 13. La capacidad de nuestro derecho penal	200
§ 14. ¿Estamos discutiendo algo nuevo?	201
§ 15. Retribuccionismo y peligrosismo	201
§ 16. Medidas de seguridad y fascismo penal	202
§ 17. El derecho penal de voluntad	202
§ 18. La criminología crítica	202
§ 19. ¿Con qué método discutimos?	203
§ 20. ¿Por qué trajimos la dogmática alemana?	203
§ 21. La recepción latinoamericana	204
§ 22. ¿La entendimos correctamente?	204
§ 23. Binding y Liszt	204
§ 24. El neokantismo alemán	205
§ 25. Los valores	206
§ 26. La criminología neokantiana	206
§ 27. Neokantianos liberales y no liberales	207
§ 28. La discusión con Kiel	207
§ 29. El realismo de Welzel	208
§ 30. El postfinalismo	208
§ 31. La reacción idealista	209
§ 32. Derecho penal político alemán	209
§ 33. El discurso de asepsia	209
§ 34. La necesidad de la dogmática	210
§ 35. El romanticismo penal	210
§ 36. La verificación de Marx	211

§ 37. El miedo y el caballo de Troya	211
§ 38. Nuestra contradicción importadora	211
§ 39. El derecho penal humano	212
§ 40. La leyenda y la realidad	212
§ 41. Tobías Barreto y Anton Bauer	212
§ 42. La implosión del idealismo	213
§ 43. La selectividad	213
§ 44. Persona es un concepto con base óptica	214
§ 45. Lacautela	214
§ 46. El ser hacia el deber ser	214
§ 47. El juego de pulsiones	215
§ 48. Los datos de la ciencia social	215
§ 49. La falsa disyuntiva	216
§ 50. La negación inhumana de la humanidad	216
§ 51. La fabricación del enemigo	216
§ 52. La máscara de la no persona	217
§ 53. ¿También en el derecho penal liberal?	217
§ 54. Los enemigos peligrosos del liberalismo penal	218
§ 55. La máscara que nos puso el liberalismo	219
§ 56. La crisis socio-ambiental	219
§ 57. Limitaciones del liberalismo penal: el idealismo	219
§ 58. El deductivismo liberal	220
§ 59. Legitimar poder punitivo para deslegitimarlo	220
§ 60. Avanzar más allá del derecho penal liberal	221
§ 61. Desenmascarar antropológicamente	221
§ 62. Lo real y los modelos ideales	221
§ 63. La coherencia política cierra la coherencia total	222